



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 431 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/ Proy. Declaración- De Interés del HCD, la realización de la "Carrera Solidaria a Favor del Autismo", el día 25 de agosto de 2024.

Fecha de Entrada: 2024-07-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la "Carrera Solidaria a Favor del Autismo".

Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes.

CONSIDERANDO:

Que está pronta a realizarse una carrera solidaria a favor del autismo, el día 25 de agosto del corriente.

Que es fundamental promover el respeto por estas personas y reconocerles los mismos derechos y oportunidades que a cualquier otra.

Que el objeto de la carrera es justamente dar lugar a un espacio para dicho reconocimiento de igualdad.

Que el Art. 14, inc. 14 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes indica que el las políticas del Municipio deben apuntar a "Implementar políticas deportivas, actividades recreativas y culturales como factores de promoción e integración social, en coordinación con otros organismos estatales y asociaciones intermedias como base de la salud física, psíquica, social, desarrollando programas de prevención de adicciones";

Que el Art. 14, inc. 30 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes también menciona como políticas del Municipio el tener que "Promover la creación, producción y circulación de bienes culturales, en el marco del pluralismo y la libertad de expresión, favoreciendo su difusión y accesibilidad social, como instrumento de integración social.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Estimular las manifestaciones populares características de la ciudad y garantizar la preservación del casco histórico y área fundacional”;

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

BLOQUE CC ARI - Concejales Gabriela A. Gauna y Sandra B. Olivera - CARRERA SOLIDARIA A FAVOR DEL AUTISMO

ART. 1°- DE INTERÉS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE la realización de la “Carrera Solidaria a Favor del Autismo”, el día 25 de agosto de 2024.

ART. 2°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 431-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-07-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 431-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de julio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 431-B-2024

Fecha de ingreso: 31/07/2024

Declaración N°: D203

[Declaración N°: D203 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 431-B-2024

Fecha de ingreso: 30/07/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/07/2024